

PROYECTO QUE MODIFICA LAS CUOTAS DE CAPTURA

Pesca: Cuáles son los principales intereses en disputa por cambios a ley

Los ajustes en las pesquerías del jurel, la merluza común y la anchoveta son los más sensibles para los sectores industrial y artesanal.

MARCO GUTIÉRREZ V.

Jurel, merluza común y anchoveta. Esas tres pesquerías concentran las mayores preocupaciones en la pesca artesanal e industrial en el contexto de los cambios que plantea el proyecto de ley de fraccionamiento, que impulsa el Ejecutivo en el Congreso. Esta iniciativa busca reducir las cuotas de extracción —vigentes hasta 2032— de las firmas industriales y aumentarlas a los artesanales.

El proyecto —que se discute en la comisión de Hacienda del Senado, tras ser aprobado en la Cámara de Diputados— plantea disminuir a los industriales las cuotas en la pesquería del jurel, que explica el 87% de la recaudación fiscal del sector. Junto con ello, el crecimiento anual del volumen de ese recurso para Chile, autorizado por la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (OROP-PS), será licitado a la industria.

Pese a las diferencias que existen entre los grandes operadores y los más pequeños, ambos rubros coinciden en cuestionar las nuevas licitaciones del jurel, ya que fomentará la concentración del mercado, afirman.

Los artesanales

La presidenta de la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (Conapach), Zola Bustamante, afirmó el jueves en la comisión de Hacienda del Senado que su sector suma 120 mil pescadores inscritos, de los cuales 28.000 son mujeres. Dijo que alrededor de esta actividad se generan 500.000 empleos indirectos.

Sobre el fraccionamiento del jurel, la Conapach aspira a que el 30% de esa pesquería quede en manos de los artesanales. En la ley de pesca actual —vigente desde 2013—, este rubro tiene una fracción de 5% en Arica y Parinacota y Antofagasta, y de 10% desde Atacama a Los Lagos. Lo que hasta ahora se plantea en la tramitación del proyecto es que las dos primeras regiones del norte se queden con una cuota dinámica de 10% a 20%, que sube o baja de acuerdo a ciertos cumplimientos anuales. Luego, hasta Los Ríos, la fracción sería de 25% y en Los Lagos de 15%.

Bustamante señaló que no están de acuerdo con esas licitaciones en el jurel, porque no impulsa el ingreso de nuevos actores al mercado. También porque los artesanales no tendrían opción de ofertar dinero en esos concursos.



Pesquería del jurel representa el 87% de los ingresos fiscales provenientes del sector pesquero.

El establecimiento de una nueva fracción para la merluza común fue uno de los temas que motivó las protestas de pescadores artesanales esta semana en diversas zonas del país. En la ley vigente, este recurso está asignado en un 60% para los industriales y 40% para artesanales. En la Cámara de Diputados el proyecto de ley fue despachado con 70% para artesanales y 30% para la industria. Luego, en la comisión de Pesca del Senado se cambió a 43% para las embarcaciones pequeñas y 57% para las grandes. La Conapach espera alcanzar el 80%.

Sobre la anchoveta, Conapach pretende alcanzar el 80%, de forma progresiva en tres años. La ley actual asigna el 84% de la anchoveta para la industria y 16% para artesanales en las regiones de Arica y Parinacota a Coquimbo. En el Senado se estableció —hasta ahora— una cuota dinámica de 20%-50% industrial y 80%-50% artesanal para dichas zonas.

Los industriales

El sector industrial da empleos directos a unas 36 mil personas, según cifras de la Sociedad Nacional de Pesca (Sonapesca). Los cambios que se proponen en el fraccionamiento del jurel son los que más preocupan a este rubro, cuyas empresas están afinando demandas en sedes judiciales locales e incluso del exterior.

Entre Arica y Antofagasta, los industriales tienen hoy el 95% de esta pesquería y de Atacama a Los Lagos el 90%. El texto que se discute en el Congreso, tras indicaciones parlamentarias, plantea una cuota variable de 80%-90% para las regiones de más al norte,

de 75% entre Atacama a Los Ríos y de 85% en Los Lagos.

Empresas afirman que el proyecto vulnera derechos adquiridos y que su aprobación en el Parlamento generaría cierres de compañías y de plantas productoras en el norte y sur del país, paralización de la construcción de nuevas instalaciones productivas y la pérdida de miles de puestos de trabajo. Incluso, califican a la iniciativa como la “expoliación Grau”, en alusión al rol del ministro de Economía, Nicolás Grau.

Sobre las licitaciones del crecimiento anual de las cuotas del jurel, los industriales sostienen que no es necesario ese mecanismo para compensar la merma de ingresos fiscales (impuestos) por la reducción de las cuotas de captura. Estiman que solo con la distribución del aumento del volumen que apruebe la OROP-PS —que para este año fue de 25%— alcanzaría para que el Estado logre aumentar sus ingresos.

La disminución de la cuota de la merluza común para la industria, al 30% o 20%, desde el actual 60%, haría inviable la operación de la empresa que opera esta pesquería en el Biobío —Pacífico-Blu—, que da empleo a 800 personas, señalan en el rubro.

Por otra parte, con las reducciones de las cuotas de anchoveta, la pesquera Camanchaca ha afirmado que tendrían que cerrar su operación en Iquique.

En la industria han señalado estar disponibles a cambiar el actual fraccionamiento que rige hasta 2032 por otro distinto hasta 2040, pero precisan que ello debe ser aprobado por el rubro de manera voluntaria, y si hay un cambio se indemnice.